

MAT.: AUTORIZA AL SR. SERGIO ESPINOZA MENDEZ, COMPAÑÍA ELECTRICA DEL LITORAL S.A., A REALIZAR ACTIVIDAD DEPORTIVA DENOMINADA "1° CORRIDA FAMILIAR LITORAL 2011", EN EL CIRCUITO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE DECRETO ALCALDICIO, EL DIA SABADO 12 DE FEBRERO DEL AÑO 2011.

ALGARROBO, 07 DE FEBRERO DE 2011 DECRETO: N° 345/

### VISTOS:

1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

2. Decreto Alcaldicio Nº 2.285 de fecha 02.11.2010; Unifica y Modifica Ordenanza de Derechos Municipales, Concesiones, Permisos, Servicios y Otros No Considerados en el D.L. Nº 3.063, Sobre Rentas Municipales, en especial, Título V "Derechos Municipales relacionados con los Permisos Transitorios por ejercicios de actividades lucrativas, art. 62, numeral 3).

3. Decreto Alcaldicio N° 1.444 de fecha 10.06.2009, Asume Alcaldía.

 Acuerdo Nº 76 del H. Concejo Municipal, Acta Nº 36, Sesión Ordinaria de fecha 13.12.2010 y Decreto Alcaldicio Nº 2.618 de fecha 15.12.2010; Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2011.

5. Solicitud de fecha 14 de enero del año 2011, enviada por el Sr. Sergio Espinoza Méndez, Compañía Eléctrica del Litoral S.A., al Sr. Jorge Luis Pizarro Romero, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

## **CONSIDERANDO:**

I. La Solicitud de fecha 14 de enero del año 2011 presentada por el Sr. Sergio Espinoza Luis Venegas Venegas, al Sr. Jorge Luis Pizarro Romero, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para poder realizar una Actividad Deportiva denominada "1º Corrida Familiar Litoral 2011" en el circuito comprendido en la Comuna de Algarrobo, específicamente entre el Sector del Club de Yates (Por Avenida Carlos Alessandri - San hasta Sector de la Cofradía Náutica del Pacífico), a realizarse el día sábado 12 de febrero del año 2011.

## **DECRETO:**

I. Autorízase al Sr. Sergio Espinoza Méndez, Compañía Eléctrica del Litoral S.A., para poder realizar una Actividad Deportiva denominada "1º Corrida Familiar Litoral 2011,"

en el circuito comprendido en la Comuna de Algarrobo, específicamente entre el Sector del Club de Yates (Por Avenida Carlos Alessandri - San Eugenio, hasta Sector de la Cofradía Náutica del Pacífico), a efectuarse el día sábado 12 de febrero del año 2011. Dicha actividad comenzará a contar de las 08:00 hrs., hasta las 15:00 horas a.m. del mismo día sábado 12 de febrero de 2011.

II. Para hacer efectiva la realización de dicha actividad, el Sr. Sergio Espinoza Méndez, deberá cancelar, la suma de 1 U.T.M. Lo anterior, de conformidad a lo establecido en la Ordenanza de Derechos Municipales, Concesiones, Permisos, Servicios y Otros No Considerados en el D.L. Nº 3.063 de 1979, Sobre Rentas Municipales, en especial, lo preceptuado en el Título V "Derechos Municipales relacionados con los Permisos Transitorios por ejercicios de actividades lucrativas, art. 62, numeral 3) del citado instrumento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JORGE LUIS PIZARRO ROMERO

ALCALDE

CATALINA CHACON ESPINOZA SECRETARIA MUNICIPAL

# JLPR/CCHE/PYU/LVA/CCHE/pss. DISTRIBUCION:

Sr. Sergio Espinoza Méndez. Cía. Eléctrica del Litoral S.A.

Departamento de Inspecciones Generales.

> 3era. Comisaría de Carabineros de Algarrobo.

Secretaría Municipal.

> Archivo.-

(1)

(1)

CONTROL

(1)

(2)

2

Ocuersb

## Algarrobo, 14 de Enero de 2011

Señor

Jorge Pizarro

Alcalde

Ilustre Municipalidad de Algarrobo

Presente

#### Estimado Alcalde:

La presente, junto con saludarlo, tiene por objeto solicitar autorización para realizar en Algarrobo, la Primera Corrida Familiar Litoral 2011.

Se realizará el día Sábado 12 de Febrero, entre las 08:00 horas y las 14:00 horas en circuito comprendido entre el cual de Yates (Av. Carlos Alessandri y San Eugenio) - La Cofradía y regreso.

El circuito ha sido propuesto a Carabineros, específicamente al Mayor Cristián Montero, quienes se han mostrado de acuerdo, debido a que es un punto de poco impacto vial y peatonal.

Se adjunta un resumen de la actividad y el mapa del circuito.

Sin otro particular, y esperando que la presente tenga una buena acogida, le saluda atentamente

Sergio Espinoza Méndez

Compañía Eléctrica del Litoral S.A



## CORRIDA FAMILIAR COMPAÑÍA ELECTRICA LITORAL 2011

Fecha

Sábado 12 de Febrero

Horario

De 08:00 a 14:00 horas

Ciudad

Algarrobo

Recorrido (\*) Club de Yates (Av. Carlos Alessandri con San Eugenio) – La Cofradía – Club de Yates

(\*) Circuito revisado en conjunto con Carabineros (Mayor Cristian Montero) para evitar el impacto vial y peatonal. Tiene una longitud de 4,0 kilómetros (ida y vuelta)

#### Patrocinio

Ilustre Municipalidad de Algarrobo. Presencia de logo o escudo Municipal en publicidad como volantes, página web y lienzos o pasacalles

Categorías

Damas y Varones. Divididos por rangos de edades

Cupos

1.000 inscritos máximo

### Inscripción

Gratuita. Hasta 30 Minutos antes de la partida (En caso de quedar cupos)

#### Formas de Inscribirse

- 1.- A través de la página web desde el 01 de Febrero 2011 en adelante
- 2.- En módulo de inscripciones (Jueves 10, Viernes 11 y Sábado 12 de Febrero)
- 3.- En volantes entregados con datos del inscrito

#### Seguridad

Carabineros de Chile Ambulancia con Paramédicos Personal de la Producción

#### Requerimientos a Municipalidad

Escenario, Vallas Papales (en caso de tener) y Permisos Municipales.

#### Premios

Medallas a 3 primeros lugares por Categorias de edad y género

## Sorteos

Entre los corredores participantes sin distinción de lugar de llegada. Se participa con el número de inscripción. Premios: Desde Tv LCD a MP4

#### Publicidad

A la Partida y Meta (es el mismo lugar) se instalarán 2 Inflables Publicitarios, estáticos, Meta Inflable y Banderas.

#### Demarcación

A través de conos en lugares específicos del circuito y estáticos a la Partida y Meta.

#### Hidratación

En 2 a 3 puntos específicos del recorrido.

## Cronograma Sábado 12 Febrero

03:00 Instalar Audio y Publicidad

07:00 Marcar Circuito

08:00 Entrega de Números a corredores

08:15 Llamado a Corredores

08:45 Calentamiento previo

09:00 Cierre de Calles

09:30 Partida Corrida Familiar

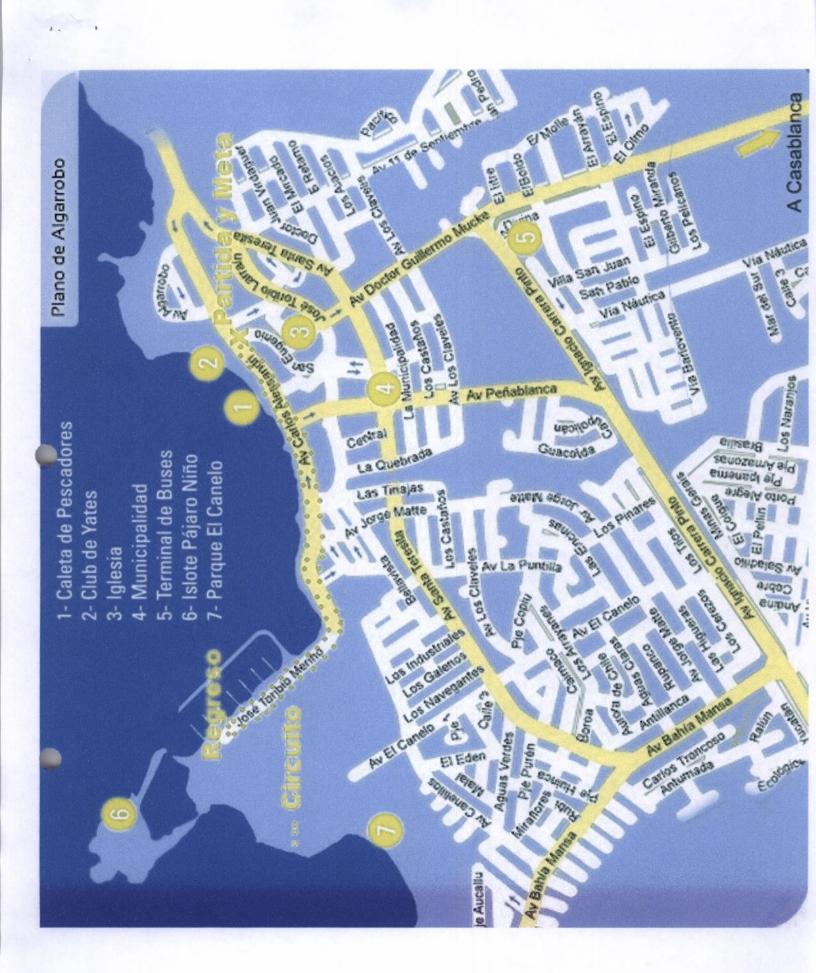
11:00 Término Corrida Familiar

11:15 Show y Sorteos

12:15 Premiación

12:30 Cierre Corrida Familiar

14:00 Evento completamente desmontado







## "1ª CORRIDA FAMILIAR LITORAL 2011"

## Objetivo

El evento "1ª Corrida Familiar Litoral 2011" tiene como objetivo principal crear un espacio para compartir en familia a través del deporte, donde la Compañía Eléctrica del Litoral invita a que Padres e Hijos corran al aire libre juntos.

Crear alianzas estratégicas con importantes instituciones de la zona como la I. Municipalidad de Algarrobo y Carabineros de Chile, entre otras.

Asimismo, difundir, facilitar y mejorar el desarrollo deportivo de los habitantes y visitantes del litoral en forma anual, posicionando la marca "Corrida Familiar Litoral", como un evento importante en la zona durante cada verano.

## Fecha y hora

Sábado 12 de Febrero de 2011, desde las 08:30 hrs.

## Gestiones y recursos que podrían ser aportados por I. Municipalidad de Algarrobo

- Patrocinio de la Corrida Familiar en Febrero de 2011
- Sugerencia del circuito 4K
- Permisos para poner publicidad de Compañía Eléctrica del Litoral y alguna otra empresa colaboradora.
- Escenario
- Vallas papales

#### Circuito

Familiar : 4K

## Bases 1ª Corrida Familiar Litoral 2011

La 1ª Corrida Familiar Litoral 2011 se realizará el sábado 12 de Febrero desde las 8:30 hrs. con partida y meta en un lugar a definir en conjunto con la llustre Municipalidad de Algarrobo y Carabineros de Chile.

En la corrida familiar de 4K habrá dos categorías, mujeres y varones, además de subcategorías definidas por rangos de edad. Los primeros 3 lugares de cada categoría serán premiados con medallas de oro, plata y bronce respectivamente y entre todos los participantes se sortearán 3 premios, entregados por Compañía Eléctrica del Litoral, según su número de competencia.

#### Inscripciones

Se realizarán vía Web del 15 de Enero hasta el miércoles 09 de Febrero de 2011 en la página <a href="http://www.litoral.cl/">http://www.litoral.cl/</a> .También podrán inscribirse en la Oficina de Atención al Cliente de Algarrobo hasta la misma fecha.

En módulo de inscripciones (Jueves 10, Viernes 11 y Sábado 12 de Febrero) a través de los volantes entregados con datos del inscrito

Los números de competencia serán entregados en la Oficina de Atención al Cliente de Algarrobo ubicada en Av. Peñablanca Nº 540, el día viernes 11 de Febrero 2011 en horario de oficina.

A las 08:30 hrs del mismo día de la Corrida, también habrá puestos de entrega de números en lugares a definir.

## Cronograma Sábado 12 Febrero

01:00 Instalar Audio y Publicidad

07:00 Marcar Circuito

07:30 Entrega de Números a corredores

08:00 Llamado a Corredores

08:30 Calentamiento previo

09:00 Partida Corrida Familiar

11:00 Término Corrida Familiar

11:30 Premiación y Sorteos

12:30 Cierre Corrida Familiar

14:00 Evento completamente desmontado

Señor

Jorge Pizarro

Alcalde

Municipalidad de Algarrobo

**Presente** 

#### Estimado Alcalde:

La presente, junto con saludarlo, tiene por objeto autorizar el circuito de la "Primera Corrida Familiar Litoral 2011" a realizar el Sábado 12 de Febrero entre las 08:30 y 14:00 horas, y que pasa por el sector costero desde el Club de Yates hasta la Cofradía y regreso.

Dicha autorización, se basa en que el recorrido puede ser realizado a través del sector en el cual tengo concesionados los estacionamientos.

La empresa a cargo de la Corrida Familiar, "Sociedad de Eventos Especiales y Producciones Limitada" se ha comprometido a pagar el lunes 07 de Febrero, un monto de \$ 300.000 (Trescientos Mil Pesos) por un total de 100 estacionamientos, a modo de compensación.

Sin otro particular, le saluda atentamente

Jorge Herzberg

4.431.502-5

Concesionario

**FIRMA**